

SANTIAGO, 17 de Abril de 2012

EXENTO
DECRETO MANUAL

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L.N°3 de 2006, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de Octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. N° 153 de 1981, Art. 11 del D.F.L. N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834; Decretos Universitarios N°s. 2546 de 2010, 2949 de 2010 y Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

DECRETO:

1.-Apruébese el contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 26 de Marzo de 2012, entre la Facultad de Ciencias y don Carlos Perretta Carvajal, cédula de identidad N° 7.817.817-5, con el objeto de realizar la siguiente labor: "Proyecto de revisión de ingeniería Laboratorios docentes y Auditorio de la Facultad de Ciencias" de acuerdo a las modalidades y plazos que se han estipulado en el contrato de prestación de servicio que se acompaña, que para todos los efectos legales forma parte integral del presente decreto.

2.- Se pagará a título de honorarios la suma de UF 140,00 (Ciento cuarenta unidades de fomento coma cero cero) imputado a este incluido, una vez entregado:

a) Certificado de Revisión; b) Pliego de Revisión y c) Documentos de Revisor por parte del arquitecto don Marcelo Griffiero M.

3.- El Plazo convenido para la ejecución del servicio es de 12 días hábiles a partir de la suscripción del contrato y entrega de antecedentes para la revisión.

4.- Considerérese parte integrante del presente decreto el contrato de prestación de servicios que se acompaña.

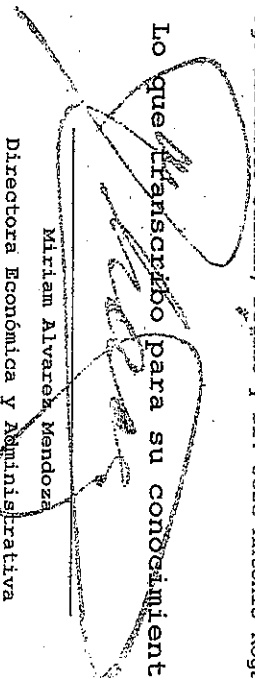
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPTO. JURÍDICO		
REGISTRO		
CONTAB. CENTRAL		
CONTROL GASTOS		
CONTROL ENTRADAS		
BIENES NACIONALES		
INSPECCIÓN		
JEFE		

1 Contraloría Universidad
Oficina de Partes
Repertición
Interesado

Imputése el gasto al Título A, Subtítulo 2; Item 2.6 del Presupuesto Universitario Vigente.
Anótese, regístrese y comuníquese.

Edo. Dr. Víctor Hugo Cifuentes Guzmán, Decano Y Dr. José Antonio Rogan Castillo,
Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento


Miriam Alvarado Mendoza
Directora Económica y Administrativa

